AUTOS N° 9698, CARATULADO “CERRO NEVADO AUTOMOTORES SA C/ TRANSTATA SA P/ EJECUCIÓN CAMBIARIA”

WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 9698, caratulado “CERRO NEVADO AUTOMOTORES SA C/ TRANSTATA SA P/ EJECUCIÓN CAMBIARIA” REMATARÁ DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (04/12/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00 hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit de San Rafael Mza. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE U$$ 35.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de U$$ 1.000 (Dólares Estadounidenses un mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor dominio: HCH-816, marca: MERCEDES BENZ, Tipo: TRACTOR DE CARRETERA, Modelo: AXOR 1933 S, marca del motor: MERCEDES BENZ, N° de motor: 926921U0768419, marca de chasis: MERCEDES BENZ, N° de chasis: 9BM9582078B584855, modelo año: 2008. Vehículo con seis ruedas armadas en buen estado, color blanco, con “Climatic”, abollón en lateral derecho en cabina y puerta, guardabarro delantero derecho roto sobre estribo, insignia delantera faltante, dos baterías marca “Moura”, faros delanteros y traseros sanos, faltan faros busca huellas, cuatro espejos laterales, del lado derecho abajo roto, con cucheta en cabina, cristales sanos, tablero completo, sin radio estereo, en funcionamiento, en buen estado de uso y conservación. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 02/10/2026 de $353.694,39 por el periodo 1, 2, 3, 4 y 5/2025 y cuota 1, 2, 3 y 4/2026; 2) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 05/08/2026, monto U$D 21.510, AUTOS Nº 9698 CARATULADOS “CERRO NEVADO AUTOMOTORES SA C/ TRANSTATA SA P/ EJECUCION CAMBIARIA”. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Suetta y O. de Rosas de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.

Publicaciones: 2

Fecha de Publicación	Nro Boletín
26/11/2026	32726